

noviembre de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si esta fuera procedente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración sobre la fusión de las sociedades Mabriz & Roger Holding Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbente) y Bodegas Marqués del Puerto, Sociedad Anónima y Marie Brizard Distribución, Sociedad Anónima (sociedades absorbidas). Modificaciones patrimoniales habidas, en su caso, con posterioridad al proyecto de fusión. Aprobación del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de dichas sociedades con fecha 28 de julio de 2005 y del Balance de fusión cerrado a 30 de junio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la fusión y consiguiente aportación del patrimonio de Bodegas Marqués del Puerto, Sociedad Anónima, a la sociedad absorbente Mabriz & Roger Holding, Sociedad Anónima Unipersonal.

Tercero.—Regimen fiscal.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los siguientes documentos, así como el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos: a) Proyecto de fusión, b) Informes del experto independiente y de los Administradores de las tres sociedades sobre el proyecto de fusión, c) Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios de las tres sociedades, informes de gestión e informes de auditoría, en su caso, d) Balances de fusión de las tres sociedades al 30 de junio de 2005 e informe de auditoría, en su caso, e) Texto íntegro de las modificaciones a introducir en los Estatutos de la sociedad absorbente, como consecuencia de la fusión, f) Estatutos vigentes de las tres sociedades, g) Identificación de los Administradores de las sociedades y fecha desde la que desempeñan sus cargos. Identificación de las personas propuestas como Administradores como consecuencia de la fusión.

Menciones mínimas relativas al proyecto de fusión, depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Madrid el 10 y 11 de agosto de 2005, respectivamente.

A) Identificación de las entidades participantes en la fusión:

Sociedad absorbente: Mabriz & Roger Holding, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en calle Bulandegi Bidea, 22, Zizurkil (Guipúzcoa), inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 1.670, hoja n.º SS-13539, folio 9 y C.I.F. A20612859.

Sociedades absorbidas: 1) Bodegas Marqués del Puerto, Sociedad Anónima, con domicilio social en calle Bulandegi Bidea, 22, Zizurkil (Guipúzcoa), inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al Tomo 1.143, Folio 1, Hoja n.º SS-2908, y C.I.F. A28367860 y 2) Marie Brizard Distribución, Sociedad Anónima, con domicilio social en calle Capitán Haya, 56 (Madrid), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3.072, folio 1, hoja n.º M-52534 y C.I.F. A78110731.

B) Tipo de canje de la fusión: Mabriz & Roger Holding, Sociedad Anónima Unipersonal procederá a dar de baja su participación mayoritaria directa en las sociedades absorbidas Marie Brizard Distribución, Sociedad Anónima y Bodegas Marqués del Puerto, Sociedad Anónima, sustituyéndola por los Activos y Pasivos de las absorbidas. Asimismo, teniendo en cuenta que la sociedad absorbida Bodegas Marqués del Puerto, Sociedad Anónima es a su vez accionista de la también absorbida Marie Brizard Distribución, Sociedad Anónima, Mabriz & Roger Holding, Sociedad Anónima Unipersonal adquirirá como consecuencia de la fusión la totalidad de los Activos y Pasivos de aquella.

La sociedad absorbente ampliará su capital en la cifra de 1.668,33 euros, mediante la emisión de 111 nuevas acciones, numeradas del 20.302 al 20.412, ambos inclusive, de 15,03 euros de valor nominal cada una, constitutivas de una nueva serie B con iguales derechos que las acciones actuales de la absorbente, que pasarán a constituir la serie A. Las nuevas acciones se atribuirán a los socios minoritarios de la absor-

bida Bodegas Marqués del Puerto, Sociedad Anónima en la proporción de 37 acciones serie B más una compensación de 6,55 euros, en metálico por cada 6 acciones de la absorbida.

El criterio en que se funda el canje es el valor real de los patrimonios de las sociedades intervinientes y la proporcionalidad entre las acciones poseídas en las sociedades absorbidas y las recibidas de la sociedad absorbente.

C) Procedimiento de canje de las acciones: El canje de los títulos tendrá lugar en el domicilio social durante el plazo de un mes a contar desde el día posterior al de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil.

D) Fecha a partir de la cual las acciones dan derecho a participar en las ganancias sociales: Desde la fecha de su emisión.

E) Fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entienden realizadas o producidas, a efectos contables por cuenta de la absorbente: El 1 de enero de 2005.

F) Acciones o derechos especiales: No existen derecho ni acciones especiales en ninguna de las tres sociedades.

G) Ventajas atribuidas a los Administradores y expertos independientes: No se reconocen ventajas de ninguna clase.

Zizurkil (Guipúzcoa), 4 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fermín Santiago de Velasco.—50.661.

BOÍ TAÜLL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el Gran Derby Hotel, calle Loreto, 28, de Barcelona, el próximo día 27 de octubre de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 28 de octubre de 2005, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de abril de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Ratificación y/o nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Reelección y/o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo y su enajenación, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta general de fecha 20 de octubre de 2004.

Quinto.—Autorización y, en su caso, delegación en el Consejo de Administración de la facultad para la ampliación de capital social de la compañía dejando sin efecto la anterior delegación acordada por la Junta general de fecha 20 de marzo de 2002.

Sexto.—Delegación de cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, llevando a cabo cuantos actos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta por la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a todos los accionistas el derecho que les corresponde, de forma inmediata y gratuita, de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y, en su caso, del informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 26 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Iglesias Kuntz.—50.328.

BRUSTER Y ASOCIADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid, por la presente,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 109/2005 de este Juzgado, seguidos a instancia de María Jesús Blanco Hernández y Almudena Díaz Fernández-Zapata contra la empresa Bruster y Asociados S. L. se ha dictado en fecha 22 de septiembre de 2005 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 12.763,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de septiembre de 2005.—María José Escobar Bernardos.—49.569.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos de la Institución, el Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, en sesión celebrada con fecha 22 de setiembre del presente año, acordó convocar Asamblea General Ordinaria para el próximo día 21 de octubre de 2005, viernes, a las 18,30 horas en primera convocatoria y media hora más tarde, si procediere, en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Institución, calle Andía, s/n., de San Sebastián, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe de la Presidencia.

Tercero.—Líneas Generales de actuación para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Asamblea General.

Sexto.—Designación de Interventores para la aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 24-9 de los Estatutos, quince días antes de la celebración de la Asamblea quedará depositada en la Secretaría de la Caja, y a disposición de los Sres. Consejeros Generales, la documentación correspondiente.

Donostia-San Sebastián, a 26 de septiembre de 2005.—El Presidente, Carlos Echebure Zugasti.—50.700.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

Asamblea General Ordinaria

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 29 de septiembre de 2005, se convoca a los Sres. Consejeros Generales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, para la celebración de Asamblea General Ordinaria de dicha Entidad, que tendrá lugar el próximo viernes día 4 de noviembre de 2005, a las veinte horas, en el salón de actos del edificio central, sito en la Plaza Sant Domingo, número 24, de la ciudad de Ontinyent, con el Orden del Día que se detalla a continuación.

En el supuesto de que no hubiera quórum para su celebración a la hora señalada, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, a las veintiuna horas del mismo día, en el mismo lugar y con el mismo Orden del Día.